

20. Acumuladores. Características eléctricas. Instalación y mantenimiento.
21. Balizamiento marítimo de la AISM, adoptado para las costas españolas.

ANEXO III*Tribunal titular*

Presidente: Don Lorenzo Donado Robles. Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Vocales:

Don Carlos Prieto Fernández. Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Don Francisco Gallardo Gallardo. Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Don Angel García Quílez. Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.

Secretario: Don Santiago Crespo Arévalo. Cuerpo Técnico de Señales Marítimas.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Hernando Requejo. Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Vocales:

Don Joaquín Moreno de Rodrigo. Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Don Mauricio Torres Manzano. Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Don Manuel P. Abril Encabo. Cuerpo Técnico de Señales Marítimas.

Secretario: Don Tomás Casas Peñaranda. Cuerpo Técnico de Señales Marítimas.

ANEXO IV

Don..... don domicilio en..... y con documento nacional de identidad número..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado del Cuerpo..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En..... a..... de..... de 1991.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11205 RESOLUCION de 29 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de vacantes a cubrir por los opositores aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Empleo del INEM (convocatoria 19 de diciembre de 1989).

Finalizados el período de prácticas y el curso selectivo de formación previstos en las bases de la convocatoria para ingreso en la Escala de Gestión de Empleo del INEM, y de acuerdo con lo dispuesto en las mismas,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.-Hacer pública la lista de vacantes que figura como anexo I de esta Resolución.

Segundo.-1. La petición de destino deberá efectuarse necesariamente en el modelo de solicitud que figura como anexo II de esta Resolución y habrá de ser cumplimentado a máquina, siguiendo las instrucciones del mismo y, en especial, los códigos correspondientes a cada destino solicitado.

Con independencia de que los aspirantes puedan solicitar las vacantes hasta un máximo de treinta y tres en el apartado del modelo que se refiere a los destinos específicos, será obligatorio cumplimentar íntegramente el apartado que se refiere a las provincias por orden de

preferencia, utilizando la tabla que, asimismo, se incluye en el anexo III de esta Resolución.

2. Las solicitudes de destino deberán presentarse en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Agustín de Bethencourt, 4, 28071 Madrid, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3. De acuerdo con lo previsto en la base 1.1.4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 19 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se convocaron las pruebas selectivas, los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir los puestos de trabajo vacantes.

El orden de adjudicación de vacantes se efectuará de acuerdo con el anexo I, punto 2, de la convocatoria, por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso, y en caso de empate, atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio.

4. Aquellos que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Tercero.-Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de abril de 1991.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 26 de julio de 1990), el Director general, Leandro González Gallardo.

ANEXO I**Vacantes Gestión de Empleo. Convocatoria extraordinaria 1989**

Número de orden	Plazas	Denominación	Provincia	Localidad	Nivel	Específico Pesetas
1	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Alava	Vitoria	16	100.200
2	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Albacete	Alcaraz	16	100.200
3	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Albacete	Casas Ibáñez	16	100.200
4	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Alicante	Alcoy	16	100.200
5	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Alicante	Alicante	16	100.200
6	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Alicante	Elche	16	100.200
7	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Alicante	Villajoyosa	16	100.200
8	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Almería	Albox	16	100.200
9	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Almería	Berja	16	100.200
10	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Almería	Canjayar	16	100.200
11	7	Técnico Medio Oficina Empleo	Baleares	Palma de Mallorca	16	100.200
12	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Baleares	Manacor	16	100.200
13	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Baleares	Mahón	16	100.200
14	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Baleares	Ibiza	16	100.200
15	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Baleares	Inca	16	100.200
16	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Baleares	Ciudadela	16	100.200

Número de orden	Plazas	Denominación	Provincia	Localidad	Nivel	Específico Pesetas
17	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Baleares	Felanitx	16	100.200
18	1	Técnico Medio N-16	Barcelona	Barcelona	16	-
19	2	Técnico Medio Oficina Empleo	Barcelona	Badalona	17	100.200
20	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Barcelona	Barberá	16	100.200
21	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Barcelona	Berga	16	100.200
22	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Barcelona	Calella	16	100.200
23	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Barcelona	Esplugas	16	100.200
24	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Barcelona	Gava	16	100.200
25	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Barcelona	Igualada	16	100.200
26	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Barcelona	Martorell	16	100.200
27	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Barcelona	Mollet	16	100.200
28	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Barcelona	Prat	16	100.200
29	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Barcelona	Rubi	16	100.200
30	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Barcelona	Barcelona	17	100.200
31	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Barcelona	Cerdanyola	17	100.200
32	3	Técnico Medio Oficina Empleo	Barcelona	Granollers	17	100.200
33	3	Técnico Medio Oficina Empleo	Barcelona	Hospitalet	17	100.200
34	2	Técnico Medio Oficina Empleo	Barcelona	Manresa	17	100.200
35	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Barcelona	Ripollet	17	100.200
36	2	Técnico Medio Oficina Empleo	Badajoz	Badajoz	16	100.200
37	2	Técnico Medio Oficina Empleo	Cáceres	Cáceres	16	100.200
38	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Cáceres	Coria	16	100.200
39	2	Técnico Medio N-16	Cádiz	Cádiz	16	-
40	2	Técnico Medio Oficina Empleo	Cádiz	Cádiz	16	100.200
41	2	Técnico Medio Oficina Empleo	Cádiz	Jerez de la Frontera	16	100.200
42	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	16	100.200
43	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Castellón	Castellón	16	100.200
44	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Ciudad Real	Manzanares	16	100.200
45	2	Técnico Medio Oficina Empleo	Ciudad Real	Puertollano	16	100.200
46	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Córdoba	Lucena	16	100.200
47	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Córdoba	Palma del Río	16	100.200
48	2	Técnico Medio Oficina Empleo	Córdoba	Córdoba	16	100.200
49	1	Técnico Medio Oficina Empleo	La Coruña	La Coruña	16	100.200
50	1	Técnico Medio Oficina Empleo	La Coruña	Boiro	16	100.200
51	1	Técnico Medio Oficina Empleo	La Coruña	Betanzos	16	100.200
52	1	Técnico Medio Oficina Empleo	La Coruña	Carballo	16	100.200
53	1	Técnico Medio Oficina Empleo	La Coruña	Cee	16	100.200
54	1	Técnico Medio Oficina Empleo	La Coruña	El Ferrol	16	100.200
55	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Cuenca	Cuenca	16	100.200
56	2	Técnico Medio Oficina Empleo	Gerona	Gerona	16	100.200
57	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Gerona	Blanes	16	100.200
58	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Gerona	Palamós	16	100.200
59	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Gerona	Figueras	16	100.200
60	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Gerona	La Bisbal	16	100.200
61	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Gerona	Olot	16	100.200
62	2	Técnico Medio Prestaciones	Guipúzcoa	San Sebastián	16	100.200
63	2	Técnico Medio Oficina Empleo	Guipúzcoa	San Sebastián	16	100.200
64	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Guipúzcoa	Renteria	16	100.200
65	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Guipúzcoa	Lasarte	16	100.200
66	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Guipúzcoa	Ordicia	16	100.200
67	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Guipúzcoa	Mondragón	16	100.200
68	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Guipúzcoa	Zumárraga	16	100.200
69	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Guipúzcoa	Eibar	16	100.200
70	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Guipúzcoa	Tolosa	16	100.200
71	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Granada	Albuñol	16	100.200
72	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Granada	Baza	16	100.200
73	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Granada	Montefrío	16	100.200
74	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Granada	Granada	16	100.200
75	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Granada	Motril	16	100.200
76	5	Técnico Medio Oficina Empleo	Huelva	Huelva	16	100.200
77	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Huelva	Aracena	16	100.200
78	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Huelva	Isla Cristina	16	100.200
79	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Huelva	La Palma del Condado	16	100.200
80	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Huesca	Huesca	16	100.200
81	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Jaén	Bailén	16	100.200
82	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Jaén	Ubeda	16	100.200
83	1	Técnico Medio Prestaciones	Jaén	Jaén	16	100.200
84	1	Técnico Medio Oficina Empleo	León	León	16	100.200
85	1	Técnico Medio N-16	Lérida	Lérida	16	-
86	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Lérida	Tárrega	16	100.200
87	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Lérida	Balaguer	16	100.200
88	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Lugo	Vivero	16	100.200
89	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Lugo	Becerreá	16	100.200
90	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Lugo	Chantada	16	100.200
91	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Lugo	Mondoñedo	16	100.200
92	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Lugo	Monforte	16	100.200
93	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Lugo	Ribadeo	16	100.200
94	1	Técnico Medio N-16	Madrid	Madrid	16	-
95	4	Técnico Medio Prestaciones	Madrid	Madrid	17	100.200
96	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Madrid	Móstoles	16	100.200
97	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Madrid	Alcalá de Henares-Ronda	17	100.200

Número de orden	Plazas	Denominación	Provincia	Localidad	Nivel	Específico - Pesetas
98	10	Técnico Medio Oficina Empleo	Madrid	Madrid	17	100.200
99	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Madrid	Fuenlabrada	17	100.200
100	2	Técnico Medio Oficina Empleo	Málaga	Vélez-Málaga	16	100.200
101	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Málaga	Ronda	16	100.200
102	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Málaga	Archidona	16	100.200
103	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Murcia	Murcia	16	100.200
104	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Murcia	Cartagena	16	100.200
105	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Navarra	Pamplona	16	100.200
106	1	Técnico Medio N-16	Gran Canaria	Las Palmas	16	-
107	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Gran Canaria	Vecindario	16	100.200
108	2	Técnico Medio Oficina Empleo	Gran Canaria	Las Palmas	16	100.200
109	2	Técnico Medio Oficina Empleo	Gran Canaria	Telde	16	100.200
110	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Gran Canaria	San Fernando	16	100.200
111	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Gran Canaria	Puerto Rosario	16	100.200
112	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Gran Canaria	Mogan	16	100.200
113	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Gran Canaria	Arucas	16	100.200
114	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Gran Canaria	Gáldar	16	100.200
115	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Gran Canaria	Arrecife	16	100.200
116	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Pontevedra	Tuy	16	100.200
117	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Pontevedra	Puentearreas	16	100.200
118	1	Técnico Medio Prestaciones	Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	16	100.200
119	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Tenerife	Los Cristianos	16	100.200
120	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Tenerife	Granadilla	16	100.200
121	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Tenerife	Guímar	16	100.200
122	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Tenerife	Icod de los Vinos	16	100.200
123	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Tenerife	Puerto de la Cruz	16	100.200
124	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Tenerife	Taco	16	100.200
125	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Tenerife	Llanos Aridane	16	100.200
126	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Tenerife	La Laguna	16	100.200
127	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Tenerife	La Orotava	16	100.200
128	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Tenerife	San Sebastián Gomera	16	100.200
129	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Tenerife	Santa Cruz de la Palma	16	100.200
130	3	Técnico Medio Oficina Empleo	Sevilla	Sevilla	17	100.200
131	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Sevilla	Ecija	17	100.200
132	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Sevilla	San José Rinconada	17	100.200
133	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Sevilla	San Juan Aznalfarache	17	100.200
134	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Sevilla	Sanlúcar la Mayor	17	100.200
135	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Sevilla	Morón de la Frontera	17	100.200
136	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Sevilla	Constantina	16	100.200
137	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Sevilla	Marchena	16	100.200
138	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Sevilla	Los Palacios	16	100.200
139	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Sevilla	Puebla Cazalla	16	100.200
140	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Soria	Soria	16	100.200
141	2	Técnico Medio Oficina Empleo	Tarragona	Reus	16	100.200
142	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Tarragona	Tortosa	16	100.200
143	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Tarragona	Valls	16	100.200
144	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Tarragona	Vendrell	16	100.200
145	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Toledo	Ocaña	16	100.200
146	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Valencia	Játiva	17	100.200
147	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Valencia	Sueca	16	100.200
148	2	Técnico Medio Oficina Empleo	Vizcaya	Bilbao	16	100.200
149	2	Técnico Medio Oficina Empleo	Vizcaya	Basauri	16	100.200
150	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Vizcaya	Guernica	16	100.200
151	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Ceuta	Ceuta	16	100.200
152	1	Técnico Medio N-16	Madrid	Servicios Centrales	16	-
153	1	Técnico Medio N-16	Madrid	Servicios Centrales	16	-
154	1	Técnico Medio N-16	Madrid	Servicios Centrales	16	-
155	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Cádiz	Olvera	16	100.200
156	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Cádiz	Arcos de la Frontera	16	100.200
157	1	Técnico Medio Oficina Empleo	Cádiz	Ubrique	16	100.200

ANEXO II



MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Sección del Registro
de Entrada

SOLICITUD DE DESTINO EN LA ESCALA DE
GESTION DE EMPLEO DEL INEM

TURNO LIBRE <input type="checkbox"/>		PROMOCION INTERNA <input type="checkbox"/>		Nº orden Proc. selectivo	Documento nacional identidad
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	

Destinos específicos por orden de preferencia (ver instrucciones)

Nº COD.						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	32	33		

Provincias por orden de preferencia (ver instrucciones)

Nº COD.							
1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32
33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52				

En a de

Firma

Teléfono de contacto

[Empty box for contact phone number]

INSTRUCCIONES

- La solicitud deberá ser cumplimentada utilizando exclusivamente mayúsculas y con tinta color negro(a máquina)
- Cada número o código debe ocupar una sola casilla sin salirse de ella.

TURNO LIBRE.-PROMOCION INTERNA.- Marcar la casilla correspondiente

NUMERO DE ORDEN.- Indicar el número de orden obtenido en el proceso selectivo, complementando con ceros a la izquierda.- Ejemplo

0	0	1	4
---	---	---	---

DESTINOS ESPECIFICOS POR ORDEN DE PREFERENCIA.- Indicar hasta un máximo de 33 destinos de los ofertados por riguroso orden de preferencia, cumplimentando exclusivamente el código numérico que figura en la relación de plazas ofertadas.

PROVINCIAS POR ORDEN DE PREFERENCIA.- Indicar las provincias donde se desea ir destinado por orden de preferencia. Utilizar los códigos numéricos que se indican en la relación

2	8
---	---

Muy importante: Deberá cumplimentarse necesariamente la totalidad de las provincias, desde la nº 1 a la 52 por orden de preferencia.

TELEFONO DE CONTACTO: Teléfono donde pueda establecerse comunicación con el interesado, indicando el prefijo.

ANEXO III

Tabla de códigos por provincias

Código	Provincia	Código	Provincia
01	Alava.	28	Madrid.
02	Albacete.	29	Málaga.
03	Alicante.	30	Murcia.
04	Almería.	31	Navarra.
05	Ávila.	32	Orense.
06	Badajoz.	33	Asturias.
07	Baleares.	34	Palencia.
08	Barcelona.	35	Palmas, Las.
09	Burgos.	36	Pontevedra.
10	Cáceres.	37	Salamanca.
11	Cádiz.	38	Santa Cruz de Tenerife.
12	Castellón.	39	Cantabria.
13	Ciudad Real.	40	Segovia.
14	Córdoba.	41	Sevilla.
15	La Coruña.	42	Soria.
16	Cuenca.	43	Tarragona.
17	Gerona.	44	Teruel.
18	Granada.	45	Toledo.
19	Guadalajara.	46	Valencia.
20	Guipúzcoa.	47	Valladolid.
21	Huelva.	48	Vizcaya.
22	Huesca.	49	Zamora.
23	Jaén.	50	Zaragoza.
24	León.	51	Ceuta.
25	Lérida.	52	Melilla.
26	La Rioja.	28999	SS.CC.
27	Lugo.		

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

11206 RESOLUCION de 29 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria para cubrir vacante de personal laboral en el Centro de Investigaciones Sociológicas.

De acuerdo con lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en el Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Resolución de la Dirección General de Trabajo de 21 de junio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), se anuncia la siguiente convocatoria de proceso selectivo para acceder a vacantes de personal laboral en el Centro de Investigaciones Sociológicas:

Convocatoria de concurso-oposición, en turnos de promoción interna y de nuevo ingreso, para acceder a una plaza de Ayudante de Investigación Sociológica, en Madrid.

Las bases de convocatoria se expondrán en los tabloncillos de anuncios del Centro de Investigaciones Sociológicas (calle Montalbán, 8, Madrid); en el Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid), y en los demás Centros y dependencias a que se refiere el apartado 1.4 de la Circular 1/8, de 26 de marzo, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Madrid, 29 de abril de 1991.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Director general de Servicios, Enrique Moral Sandoval.

Ilmo. Sr. Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas.

UNIVERSIDADES

11207 RESOLUCION de 15 de abril de 1991, de la Universidad de Santiago, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Metodología de las Ciencias del Comportamiento» del Departamento de Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencias del Comportamiento, plaza número 897/90.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela, de 2 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento «Metodología de las Ciencias del Comportamiento» del Departamento de Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencias del Comportamiento;

Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el referido concurso;

Visto el artículo 11.2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Santiago, 15 de abril de 1991.-El Rector, Ramón Villares Paz.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

11208 RESOLUCION de 25 de abril de 1991, del Instituto Catalán de la Salud, por la que se hace pública la composición de diversos Tribunales correspondientes a puestos de Jefe de Sección de los servicios jerarquizados de instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Catalán de la Salud (convocatoria CJ-00190).

De conformidad con lo que prevé la base 7.ª de la Resolución de 30 de mayo de 1990, de convocatoria de puestos de Jefe de Servicios y Jefe de Sección, correspondientes a servicios jerarquizados de instituciones sanitarias de la Seguridad Social adscritas al Instituto Catalán de la Salud, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de 11 de junio de 1990.

He resuelto hacer pública la composición de los miembros de los Tribunales que se detallan en el anexo de esta Resolución.

Barcelona, 25 de abril de 1991.-El Director general, Xavier Pomés i Abella.

ANEXO

Jefe de la Sección de Nefrología, hospital «Prnceps d'Espanya», de Bellvitge

Presidente titular: Don Josep Alonso de Ros. Suplente: Doña M. Antonia Viedma i Martí.

Vocal primero titular: Don Carles Serra i Malfeito. Suplente: Don Jordi Bardina i Alvarez.

Vocal segundo titular: Don Jerónimo Alsina Rocasalbas. Suplente: Don Josep M. Mauri i Nicolás.

Vocal tercero titular: Don Jordi Masramon i Fontanals. Suplente: Don Gerardo del Río Pérez.

Vocal cuarto titular: Doña M. Teresa González i Alvarez. Suplente: Don Aleix Cases i Amenos.

Secretario titular: Don Miquel Poch i Reig. Suplente: Don Jordi Costa i Zugasti.

Jefe de Sección de Cirugía Cardiovascular, hospital «Prnceps d'Espanya», de Bellvitge

Presidente titular: Don Josep Alonso de Ros. Suplente: Don Jaume Bergadà i Sitjà.

Vocal primero titular: Don Carles Serra i Malfeito. Suplente: Don Guillem Bardaji i Alvarez.

Vocal segundo titular: Don Eduard Castells i Cuch. Suplente: Don Josep M. Queralt i Riera.

Vocal tercero titular: Don Marcos Murtra Ferré. Suplente: Don Alejandro Aris i Fernández.

Vocal cuarto titular: don Manuel Matas i Docampo. Suplente: Don Ramón Segura i Iglesias.

Secretario titular: Don Miquel Poch i Reig. Suplente: Don Jordi Costa i Zugasti.